

22-03-1948

Res. aprobada de los nombramientos  
diplomáticos expedidos en favor de los señores  
Doctor Ramón Bergés como agregado cultural  
de la Embajada de la República en los Estados  
Unidos de América, y José Eugenio Villanueva  
como agregado comercial de la Legación de la  
República en la República de Cuba.

4 piezas

R/9849

0775#

8761/EE dnmw



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número 8480

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

22 MAR 1948

Al Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé al Doctor Ramón Bergés como Agregado Cultural de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, y al señor José Eugenio Villanueva como Agregado Comercial de la Legación de la República en Cuba; en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter los expresados nombramientos a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo  
Presidente de la República

6119899

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
30 de marzo de 1948.

Generalísimo  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República,  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el número 8480, de fecha 22 de marzo de 1948, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Doctor Ramón Bergés como Agregado Cultural de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, y José Eugenio Villanueva como Agregado Comercial de la Legación de la República en la República de Cuba.

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,

M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.-

81/9900




## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

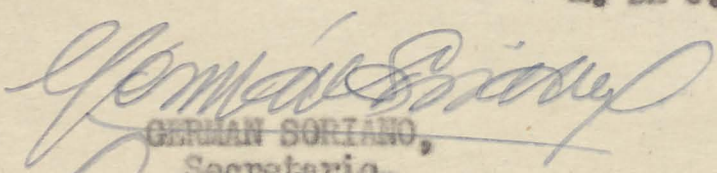
En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

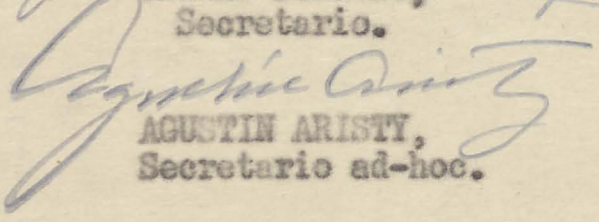
### RESUELVE:

UNICO:- Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Doctor Ramón Bergés como Agregado Cultural de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América y José Eugenio Villanueva como Agregado Comercial de la Legación de la República en la República de Cuba.-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y ocho; años 105 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.-

  
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA  
Presidente.

  
GERMAN SORIANO,  
Secretario.

  
AGUSTIN ARISTY,  
Secretario ad-hoc.

3<sup>o</sup> LEGISLATURA *Boletín 19 4-8*

REGISTRADA AL No. *145*

en el folio..... del libro letra *2*

No. *76* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales.

Ciudad Trujillo, *3* de *Junio* de *19 4-8*

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado





República Dominicana  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 9467

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
1 de abril de 1948.

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación número 423, de fecha 30 de marzo último, así como de la Resolución que aprueba los nombramientos diplomáticos expedidos por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en favor de los señores Doctor Ramón Bergés como Agregado Cultural de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, y José Eugenio Villanueva como Agregado Comercial de la Legación de la República en Cuba, y significarle que ha sido registrada en fecha de hoy, bajo el No. 1671.

De usted muy atentamente,

Telésforo R. Calderón.  
Secretario de Estado de la Presidencia.

tre  
am/rp.

81/9901